

ciones que á estas obras puso, no le hubiera impulsado á referir los muchos acontecimientos de su propia vida, y esto debe sentirse tanto mas cuanto mas incompletas son las noticias que otros nos dan sobre ellos. La biografía de Asser, á pesar del vuelo de la narracion, adolece del inconveniente de no ofrecer punto de apoyo alguno para fijar los detalles de aquella época, y los anales sajones, que permiten fijarlos por años, son demasiado concisos para satisfacer el deseo de los posteriores siglos de saber minuciosas noticias de los grandes reyes. En una y en otros, sin embargo, hay que reconocer un verdadero progreso, pues así como la narracion de los sucesos ocurridos en tiempo del padre y de los hermanos de Alfredo, está hecha en términos mas concisos y mas bien en palabras sueltas que en verdaderas frases, por lo que á la época de Alfredo se refiere encontramos en cada año abundancia de detalles, enlazados por medio de una narracion seguida. En cuanto á los años de que no hablan los anales, podemos procurarnos noticia de ellos por otras obras, entre ellas por el *Beda* de Alfredo (1); además, la *Crónica sajona* es una obra que puede, en cierto modo, ponerse al lado de los anales contemporáneos del continente y que tiene sobre estos la ventaja de haber sido la primera obra histórica de la Edad media escrita en lengua patria. Cuando Asser escribió la vida de Alfredo, pudo utilizar estos anales hasta el año 887. Mas detallada y animada, y en su clase excelente es la descripcion del accidentado período que media desde el año 893 al 897, durante el cual corrió gran peligro, á consecuencia de las invasiones de Hasting, el trabajo de toda la vida de Alfredo, y aun puede sospecharse que el mismo Alfredo tuvo alguna parte en esta narracion.

Los asombrosos y múltiples impulsos que en este rey no tamos, procedieron de la pluralidad de sus intereses: todo lo desconocido excitaba en él el afán de saber (2), y una vez adquirido el conocimiento, se afanaba, llevado de sus dotes naturales, por enseñar, por transmitirlo á los demás. Es digno de notarse que cuando apenas tenia las mas rudimentarias nociones del latin se atreviera á hacer traducciones y versiones. No se avergonzaba de enseñar á los hijos de sus propios criados. Los ataques constantes de los daneses fueron motivo para que inquiriera noticias acerca de su patria, sobre todo acerca del Noroeste, y los datos que con este motivo recogió se utilizó en la traduccion de Orosio. La permanencia en su corte de algunos extranjeros, francos, lorenenses, frisones, britanos, escoceses y bretones, y aun la de algunos daneses y normandos paganos, no fué para él estéril, pues por conducto de ellos adquirió noticias de los pueblos y de su situacion geográfica hasta la Moravia, la Carintia y la Bulgaria. Las relaciones sostenidas con Roma por medio de embajadas, que despues de una larga interrupcion fueron reanudadas en 883, desde cuya época continuaron con regularidad, fueron provechosas, por mas que entonces en aquella ciudad como en el resto de Italia la cultura habia sufrido un notable retroceso. Algunos mensajeros del rey partieron en aquel año para la India, llevando, en honor del apóstol Santo Tomás y de San Bartolomé, limosnas á los cristianos allí residentes, limosnas que Alfredo habia prometido cuando Lóndres se veia amenazado por los daneses.

Toda esta afición á la ciencia y la cultura que mostraba el rey estaba equilibrada afortunadamente por cierta sereni-

(1) Pauli (pág. 232, nota) observa que Alfredo traduce equivocadamente el pasaje: *Maximus in Britannia imperator CREATUS est, por M. se casere waes on Breotene acenned* (nacido), error que ha pasado á la *Crónica sajona* de 381, en donde se dice: *He waes on Breotene lond gebooren* (nació en tierra de Bretona).

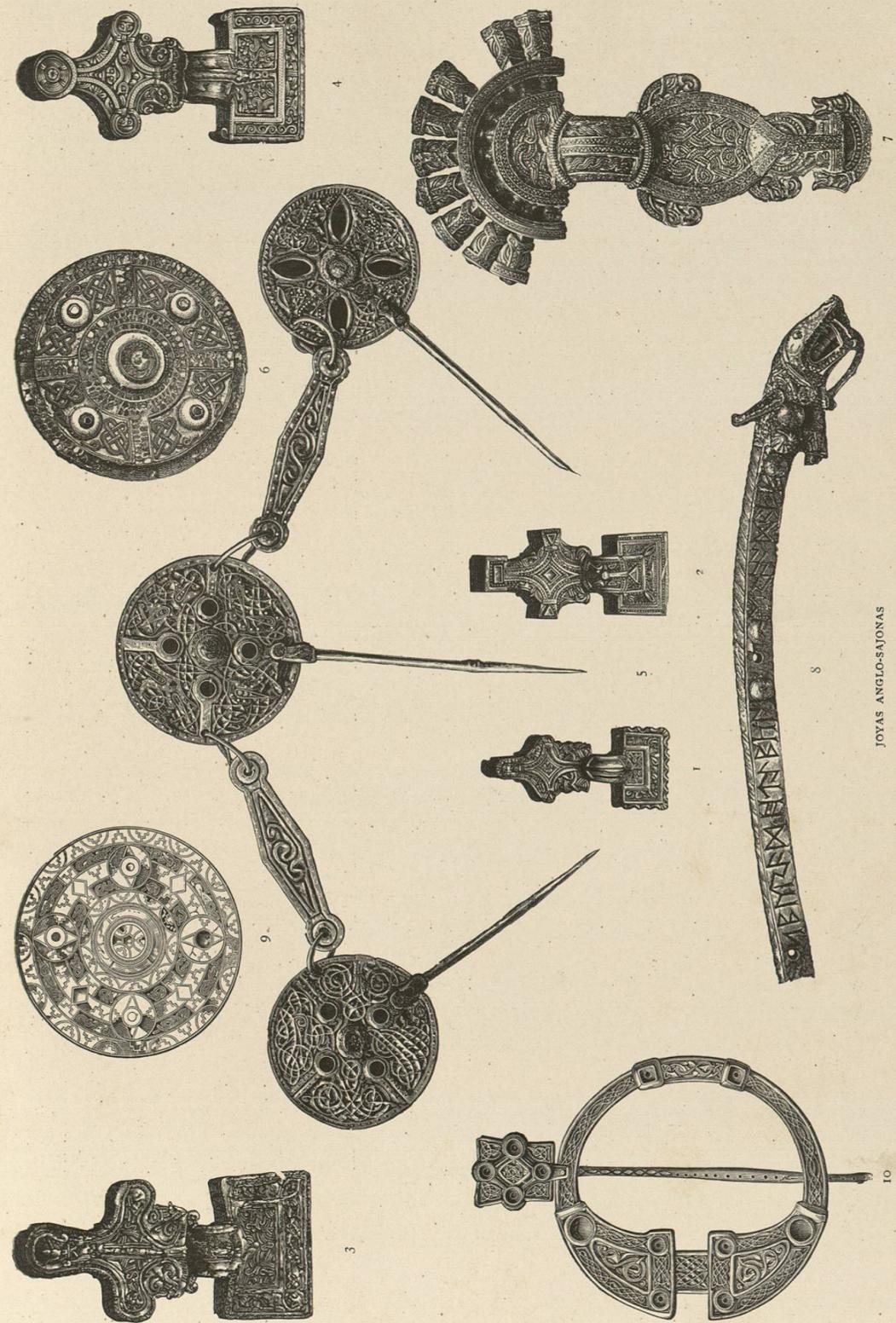
(2) Asser, pág. 486, *Ignotarum rerum investigationi solerter se iungebat*.

dad de ánimo y cierto espíritu práctico. La táctica militar de Alfredo, la trasformacion por él llevada á cabo en el modo de ser del ejército, la organizacion de la administracion de justicia, su manera de economizar el tiempo y el dinero, y la atencion misma que dedicó á los intereses de la Iglesia y de la civilizacion nos presentan á este monarca, en cuanto una tradicion poco detallada permite formar juicio, como un hombre que se hacia cargo desde luego de las necesidades, que escogia hábilmente sus medios y que, en una palabra, llevaba todas las cosas á su debido término. Huía de la inútil erudicion de gabinete, leía y oía leer con placer cuanto se referia á los antiguos héroes nacionales y era á la vez que un héroe el mas fecundo escritor y el mas hábil cazador de su pueblo. Se encontraba mejor en la verde selva que entre sus libros, sabia decir á los obispos lo que á ellos y á sus sacerdotes convenia, y enseñar á sus monteros las reglas para adiestrar halcones, gaviñanes y perros. Sumergíase con Boecio en las profundidades de la abstraccion, y en su trato con los industriales y artistas adquiria un conocimiento tal de las cuestiones técnicas que llegaba, como dice Asser, á poderles dar lecciones.

Las producciones escritas han llegado en buen estado hasta nosotros, pero con las técnicas no ha sucedido otro tanto. Sabemos que Alfredo se ocupó en reconstruir las ciudades destruidas y en edificar otras nuevas, y que la creacion de plazas fuertes era una de las principales condiciones de su plan de defensa. Trasladó á lugares mejores las residencias rurales de sus antepasados y las reconstruyó mas lujosamente con madera y piedra, adornándolas como convenia á reales sitios. Los templos y los conventos se levantaron de entre sus ruinas ó fueron construidos de nueva planta. Pero de todas estas construcciones ninguna ha podido resistir los efectos del período de mil años que ha trascurrido; de manera que hoy es imposible decir en qué consistia la innovacion técnica de Alfredo, que se aplicó, segun testimonio de Asser, á estas nuevas obras (3). En cambio, se han salvado algunas obras de arte menos importantes que indudablemente pertenecian á aquella época. Los cristales, los marfiles grabados que se empleaban para cubiertas de libros ó para cajitas, y sobre todo, los trabajos en oro y los objetos de adorno, como la anteriormente descrita joya de Alfredo, demuestran un adelanto no despreciable. Pero todas estas cosas no merecen el calificativo que les dió Asser cuando en ellas se trata de dar forma á las figuras humanas. La imagen del rey estampada en las monedas acuñadas en Oxford, Lóndres y Cantorbery es una verdadera caricatura. No puede decirse lo que representa la figura grabada en la joya de Alfredo, porque es sumamente extraña; y en una cajita de ballenas cuyo dibujo, á juzgar por la inscripcion en ella contenida y escrita en caracteres sajones y latinos, quiere representar una lucha entre romanos y judíos, apenas pueden distinguirse figuras humanas. En cambio, tienen sin par belleza los adornos que se copiaron de los preciosos manuscritos de los tiempos antiguos, y no de los de la época de Alfredo, que son mucho mas sencillos que aquellos, como correspondiendo á la miseria producida por la guerra. Las artes antiguas, que los anglo-sajones aprendieron de los britanos, no decayeron bajo este concepto, siendo bastante que, dado aquel estado de cosas, se mantuvieran, aun cuando no hicieran progreso alguno. En este punto es tambien sensible que no pueda seguirse paso á paso la accion del monarca que nos habla Asser.

La actividad que como rey desplegó Alfredo es muy distinta de la que mostraron todos sus antecesores, pues además

(3) Asser, I, c. *Nova sua machinatione*.



JOYAS ANGLO-SAJONAS

1, 2, 3 y 4. Placas de adorno encontradas en una tumba anglo-sajona cerca de Chesel-Down, en la isla de Wight, en 1855. Conservanse en el Museo Británico. - 5. Fibulas de plata con muestas trenzadas al estilo irlandés. Fueron halladas en el río Witham, cerca de Lincoln, y se conservan en el Museo Británico. - 6. Broche de filigrana de oro engastado de granates, hallado cerca de Abington. Se conserva en el Museo Británico. - 7. Broche de plata encontrado en Toscana. Se conserva en el Museo Británico. - 8. Pieza de adorno de plata con runas anglo-sajonas. Fué hallada en el Tamesis y se conserva en el Museo Británico. - 9. Broche hallado en el año 1771 junto al hombro derecho de un esqueleto femenino en una tumba cerca de Kingston-Down. Está formado de muchas placas de metal sueltas. La pieza que las contiene es una especie de cápsula de oro y los espacios entre las placas están ocupados por turquesas, granates y nácar. - 10. Fibula encontrada en 1862 cerca de Bonifall, en el condado de Derby. Es de bronce y conserva trazas de haber estado dorada, esmaltada y engastada de ámbar. El grabado está reducido á las cuatro séptimas partes del tamaño natural.

llegar hasta fiscalizar la hacienda real. Como el orden económico introducido por Alberto era hijo simplemente de la voluntad libre de un rey extraordinariamente leal, fué preciso que trascurriera mucho tiempo y que lo adoptaran muchos monarcas en lo sucesivo para que adquiriera el carácter de costumbre obligatoria para la corona.

La veracidad de la exposicion que hace Asser de este orden económico está corroborada por el hecho de haberse armonizado perfectamente con el modo de ser ya conocido de Alfredo y ocupar un párrafo de su testamento. El monarca, aquejado de continuo por sus dolencias, ordenó prematuramente su última voluntad, que modificó repetidas veces hasta darle la forma que fué sancionada en una asamblea del reino celebrada en Langandene, entre los años 880 y 885, por el witan anglo-sajon, y que fué de carácter definitivo. Apoyado en el testamento de su padre y en virtud del arreglo que con su hermano Ethelredo habia hecho sobre los bienes de su familia, procuróse un acuerdo del witan por el cual podia disponer libremente de ellos, y los distribuyó haciendo especial mencion de cada uno, de manera que á su primogénito Eduardo, futuro rey, le dejó la mayor parte, y legó tambien patrimonios especiales á su esposa, á sus otros hijos, á los de Ethelredo, —Ethelhelmo y Ethelwaldo,—que todavía vivian, y á un pariente desconocido llamado Osfer. El patrimonio de Kent fué legado al obispado de Winchester, donde Alfredo deseaba tener su tumba. Los bienes patrimoniales que de esta suerte se cedian debian ser conservados por los herederos mientras vivieran, pasando luego á sus descendientes varones y en caso de que no los hubiera debian volver á la familia, es decir, al individuo varon mas cercano, pues Alfredo decia: «Mi bisabuelo dejó su patrimonio á las lanzas y no á los husos de su familia.» Al excluir de la sucesion á las hembras se proponia evitar el perpetuo fraccionamiento de sus bienes y procurar que el legítimo heredero, á quien de antemano se designaba ya para el trono, no pudiera carecer de bienes propios. Igual parsimonia observó Alfredo en la distribucion del tesoro real, del cual cedió grandes sumas á los hijos y cantidades mas pequeñas á la viuda y á las hijas, haciendo tambien algunos legados á los ealdormanes y «á los hombres que me seguian.» Algo recibieron tambien los obispos, y las fundaciones obtuvieron asimismo algunas memorias pias, que fueron por el testador precisadas con la misma exactitud con que habia procedido á la organizacion de la hacienda. El testamento de Alfredo no solo es un monumento de su amor al orden sino tambien la expresion de sus delicados sentimientos y de su bondad. Es un rasgo bellísimo el hecho de que entre los bienes patrimoniales que legó á su viuda se encontrara Wantage, lugar de su nacimiento, y es prueba de gran consideracion el que legara á su yerno, Ethelredo de Mercia, cuya posicion era muy distinta de la de otros ealdormanes, no dinero como á estos sino una preciosa espada. El rey, al otorgar su testamento, no olvidó tampoco la atencion de que era deudor para con el obispo Werfritho de Worcester, y de la misma manera que reconoció y recompensó los servicios de sus funcionarios y de la gente de su séquito, mostróse agradecido á la fidelidad de sus siervos, todos los cuales, fuesen ó no siervos de nacimiento, quedaban en libertad de elegir otro señor sin que nadie pudiera exigirles por ello pago de derecho alguno. Muchos de ellos apenas pensaban en hacer uso de esta libertad si el sucesor de Alberto era como él puntual,

exacto, activo y procurador solícito del bienestar de todos.

Acerca de los últimos años de Alfredo, á contar desde que terminaron las invasiones danesas, faltan datos; sin duda trascurrieron pacíficamente, y de seguro el monarca los aprovechó para dedicarse con mas asiduidad al desenvolvimiento de la prosperidad del país. Alfredo falleció á los 52 años, en 26 (segun otros en 28) de noviembre del año 901, siendo enterrado en Winchester, en la abadía de Newminster de Grimbaldo. Su hijo Eduardo, que se encontraba en la flor de su edad, á quien su padre, desde el momento en que le legaba la porcion mayor, designaba claramente como heredero de la corona, fué reconocido como tal por los witanes y á lo menos desde 898 siguió en el gobierno la conducta de su padre. Una prueba de la fiereza que en todas las cosas habia dejado establecida Alfredo es el hecho de que habiendo querido Ethelwaldo, primo de Eduardo, apoderarse de los bienes del patrimonio real y disputarle sus derechos al trono, no pudo hacerse un partido entre el pueblo y hubo de huir á los territorios daneses de Estanglia, en cuyo ejército pereció, en 905, combatiendo contra sus propios compatriotas.

Los treinta años del reinado de Alfredo de Wessex significan para Inglaterra la conclusion del antiguo y el principio del nuevo desenvolvimiento. Los pequeños reinos de los antiguos tiempos, excepto el Northumberland y Estanglia que habian tenido que someterse á la dominacion danesa, ó habian sido anexionados al nuevo reino de los anglo-sajones ó habian tenido que someterse á este, como aconteció con Mercia y los pequeños principados britanos de Gales. Las irregulares irrupciones de los wikingos daneses parecian haber terminado con la gran crisis de 893 á 897, y las soberanías danesas que habian sido fundadas en las mencionadas provincias, tenian casi el mismo interés que los anglos y los sajones en que aquellas irrupciones no se reprodujeran. El estado de cultura de los anglo-sajones habia decaido notablemente á causa del continuo estado de guerra, pero no habia sido dominado por la barbarie, y desde el momento en que tomaba nuevo vuelo era probable que en su armonía con el cristianismo llegara á sobreponerse á los extranjeros paganos que se habian establecido entre los cristianos anglos. La Iglesia anglo-sajona, á su ferviente catolicismo y á su gran respeto hácia Roma, del que participaba Alfredo, segun lo demostró desde el año 883 enviando allí casi anualmente ricos presentes, unia un sentimiento nacional muy marcado, sentimiento que por necesidad debia robustecerse cuando se comenzó á utilizar el idioma nacional para los libros religiosos y para los trabajos científicos. Los fundamentos germánicos de la Constitucion, de la administracion de justicia y de la jurisdiccion militar habian sido respetados en absoluto, á pesar de haberse introducido en ellos algunas modificaciones, hijas, en parte, de las circunstancias de la época y en parte de las consideraciones para el porvenir. Y si bien tenian por objeto, por regla general, dar mayor extension á las atribuciones del rey en muchos asuntos, la organizacion económica dispuesta por Alfredo, permite relacionar estas facultades con la posibilidad de la cooperacion del gran consejo al tratarse de fijar los impuestos.

Nada estaba en definitiva concluido; pero si el reino de Alfredo tardó mucho en ser, así exterior como interiormente, la Inglaterra propiamente dicha, Alfredo contribuyó algo mas que como simple precursor á que llegara á serlo.

EL ISLAMISMO

EN ORIENTE Y EN OCCIDENTE

POR EL

DOCTOR AUGUSTO MULLER

PREFACIO

Quien quiera que se proponga hoy escribir la historia del islamismo, se encuentra en una situacion desventajosa respecto de los historiadores de otras materias. A pesar de la larga serie de excelentes monografias sobre partes aisladas de ese conjunto, que comprende la historia de una gran parte del mundo durante un período de 1200 años, no puede decirse que ni una cuarta parte siquiera de esta materia tan extensa, y que cada día se aumenta, esté tratada como demandan las exigencias de la ciencia moderna. Nadie puede hacerse la ilusion de llenar por sí solo tan dilatadas lagunas. El historiador mas conspicuo en el círculo del islamismo, y uno de los mas notables en general del presente siglo, ha consagrado toda una vida de penosas é incesantes tareas á describir la mitad, aproximadamente, del período musulmánico de España. A pesar del alto ejemplo dado por el incomparable Dozy en su *Histoire des musulmans d'Espagne*, á los que no pueden medirse con él ni en talento ni en saber solo es posible tratar hoy día pequeños fragmentos de la historia del Islam con aquella severa investigacion. Esto no obstante, me ha parecido que no es empresa demasiado atrevida hacer un estudio general de la *Historia del Islamismo en Oriente y en Occidente*. Al lado del libro de Weil, que se dió á luz pronto hará veinte años, juzgo que no estará demás, dentro del plan general de la presente publicacion, una nueva obra cuyo autor se ha esforzado en aprovechar para ella todo lo que ha podido reunir de los orientistas é historiadores de la materia, obligándose, hasta donde alcancen sus facultades, á comprobar por medio de las fuentes originales lo que haya tomado de sus predecesores, en la esperanza de que muchas partes de su libro demostrarán á los versados en el asunto, que no ha descuidado este deber. Mas al propio tiempo, el especialista que con razon crea conocer todo lo que procede de diversas fuentes, no debe exigir lo que precisamente debiera ser reputado como imposible, esto es, un nuevo estudio en todas sus partes independiente y profundo de todos los escritores árabigos, persas y turcos. Deseo ofrecer en lo posible un libro que sea la expresion mas clara y auténtica del estado presente de la investigacion histórica; y con ello, si lo consigo, creeré haber hecho algo útil.

Sobre las fuentes de mi exposicion no necesito extenderme

EL ISLAMISMO

minuciosamente. El que conozca á fondo la literatura árabe, á cuyas manos vaya, acaso, á parar este libro, puede con facilidad hacer la debida comprobacion; á mis verdaderos lectores, que desearia hallar en el círculo mas dilatado de las personas ilustradas, les suplico que presten su confianza aun á aquellos datos que tal vez discrepen de los de otras obras de historia. Justificaciones detalladas de mis citas y apreciaciones, están excluidas por la necesaria limitacion del espacio que se me ha concedido en el plan de la obra general. Solamente en algunos puntos me he permitido motivar brevemente cosas especiales que podrian parecer extrañas. Esto ha sucedido sobre todo en dos casos, en los cuales no he creído deber ser de la opinion de Ranke. Nadie como yo admira la erudicion de este hombre importante, y el golpe de vista histórico con que descubre en todas partes el hilo de los sucesos y sabe hacerlo visible. Especialmente la opinion desarrollada en el tomo V de su obra acerca de la constante y mútua compenetracion del cristianismo y del islamismo desde el siglo VII hasta el IX, es una verdadera obra acabada de composicion clásica y muy luminosa bajo el punto de vista histórico. Pero nadie reputará inconveniente, ni aun siquiera extraño, que un orientista, que está muy léjos de pretender para sí el título de experimentado historiador, haya creído, sin embargo, necesario tomar uno que otro rasgo de sus textos árabigos, que completan la imagen y á veces tambien la modifican. No hay peor homenaje para un espíritu sobresaliente que una adoracion incondicional.

Tengo el deber de conciencia de consignar aquí que para el desenvolvimiento de la *Doctrina de Mahoma* he aprovechado en gran parte los apuntes que están á mi disposicion en la testamentaria de mi inolvidable amigo el difunto profesor Dr. Loth, de Leipzig. La publicacion íntegra que de ellos piensa hacerse mas adelante, demostrará que no me he excedido de los límites que me imponian la gratitud y la piedad por el trabajo del finado. Debo observar, al propio tiempo, que he podido estudiar el texto del Tabarí hasta III, VI.

Una palabra mas, antes de terminar, sobre la manera de escribir los nombres árabes. En la seguridad de que mis colegas no pondrán en duda que conozco exactamente la formacion de las palabras, he escrito aquellos sin tener para

de extenderse por dilatados territorios, aumentan su mérito la multitud de asuntos que abarcaba y la eficaz influencia que ejercía. Todo esto dió á la monarquía mayor importancia de la que hasta entonces habia tenido y la puso muy por encima de los ealdormanes de las poblaciones aisladas y de los obispos. El rey por sí solo representaba en el exterior todas las posesiones de los anglos y de los sajones, y solo él podia firmar con el extranjero tratados á los cuales los ealdormanes contribuían simplemente como witanes. La multa que la ley de Ire imponía á los que turbaban la paz doméstica (*burhbryce*) era de ciento veinte schelines cuando se trataba del rey ó del obispo, y de ochenta cuando se trataba de un ealdorman. Los witanes de Alfredo habian acordado que la multa de ciento veinte schelines fuese únicamente aplicada á la *burhbryce* cometida contra el rey; que si era contra un arzobispo fuese de noventa, y de sesenta, es decir, de la mitad de la primera, si era contra un obispo ó un ealdorman. El rey era la única persona de todo su reino que podia pretender la trasmision hereditaria de su dignidad, carácter que perdieron entonces las dignidades que durante mas tiempo lo habian conservado, á saber, los ealdormanes, incluso en Mercia, donde el interés de la dinastía real permitía hasta cierto punto una excepcion. Todo atentado contra la existencia del rey debia pagarse con la vida y con la pérdida de todos los bienes, y aun cuando al lado de esta disposicion se conservaba la posibilidad de que el culpado purgara su crimen pagando el wehrgeld del rey, esta posibilidad era muy débil, y además, en el preámbulo del Código se sentaba como derecho divino eclesiástico, que todo delito podia purgarse la primera vez con una multa, pero que cuando se trataba de una traicion al señor no podia consentirse conmi-seracion alguna. La jurisdiccion régia, por último, que en un principio no era mas que el complemento de la jurisdiccion inferior, comenzó á desenvolverse con el carácter de inspeccion suprema é instancia de revision, y la mencion que en el Código de Alfredo se hace de una cárcel régia,—institucion tan extraordinaria que los sajones no tenian para ella una voz propia, teniendo que valerse de la latina *carcer*,—parece significar que se comenzaba á dar al rey cierto poder independiente para castigar y á considerar al monarca como señor ante el cual todos los ciudadanos no eran mas que siervos. Que de esta suerte el poder y la consideracion de la monarquía adquirieron notable incremento, es un hecho indiscutible y respecto del cual solo puede ponerse en duda si se consumó con completa conciencia. Lo que mas contribuyó á este incremento hubo de ser la práctica constante, en la cual debieron de ejercer una influencia decisiva la persona de Alfredo y su largo gobierno.

Asser manifiesta repetidas veces su admiracion por el hecho de que el rey tuviera tiempo para atender á todas las pretensiones que se le dirigian; y en efecto, difícilmente podria encontrarse en la Edad media un soberano que diera tantas pruebas de actividad. Amenazado constantemente por invasiones extranjeras y en la continua duda de si se reproduciria la enfermedad que estaba padeciendo, supo reformar el ejército, reorganizar la perturbada administracion, procurar la mejor administracion de justicia, mantener relaciones con sus sabios amigos, instruirse, superar en fecundidad como escritor á sus contemporáneos, dedicarse al noble ejercicio de la caza, vigilar á los industriales y artistas que estaban á su servicio, recibir en su corte á gran número de extranjeros, atraerse con su amabilidad generales simpatías y encontrar todavía el tiempo necesario para entregarse á las prácticas del culto diario y á las silenciosas oraciones, cosas para él importantísimas. La mitad de su existencia estaba por él consagrada á Dios, y atendida la escrupulosidad con

que hacia todas las cosas, puede darse crédito á su biógrafo cuando dice que si el cúmulo de negocios urgentes le impedía atender al culto divino, compensaba esta falta con oraciones nocturnas. Como la niebla de ciertas comarcas le impedía ver el sol y calcular por él las horas que pasaban, y como durante la noche podia suceder fácilmente que no fuera exactamente calculado el tiempo consagrado á Dios, por lo cual podia Dios castigarle, adoptó despues de meditarlo mucho, el sistema de fijar las horas por medio de cirios divididos en doce partes y calculada su duracion en veinticuatro horas. El aire que entraba por las puertas y ventanas de los templos, no cubiertas de cristales, y el viento que soplaban cuando salía al campo, destruían todos estos cálculos, pero apeló al recurso de meter el cirio dentro de una caja de madera con un disco de finísimo cuerno, y de esta suerte aseguró la regularidad de la combustion.

La idea que Alfredo tenia formada de sus deberes podia ser infantil, pero la fidelidad con que procuraba ponerla en práctica no por eso deja de conmovér menos y de ser una prueba así de su sinceridad como de su puntualidad, sin la cual imposible le hubiera sido dominar los negocios á que tenia con urgencia que atender. La misma escrupulosidad que empleaba en la distribucion de su tiempo y que facilitaba el ejercicio de su múltiple actividad, le indujo á introducir un órden extraordinario en las rentas que del reino reportaba, órden que en nada se parecia á la moderna economía política pero que contenía todos los principios que animan á esta ciencia. La suma de las rentas que procedían de diversas fuentes y sobre todo de las costas judiciales que correspondían al monarca, estaba sujeta á muchas oscilaciones y podia depender de que el país estuviera libre de enemigos ó se viera devastado. Fuesen lo que fuesen esos ingresos, la mitad se destinaba á objetos temporales y la otra mitad á los eclesiásticos; esta distribucion no la hacia el rey, á pesar de poder disponer libremente de las rentas, sino sus thegns, á los cuales dejaba lealmente encomendado este asunto. Cada una de aquellas dos grandes sumas era luego dividida en cantidades pequeñas, cuyo empleo sometía el rey á reglas fijas. De la renta destinada á objetos temporales, destinaba una tercera parte á manutencion y sueldo de los thegns que estaban á su servicio y cuyos salarios eran proporcionados al cargo que ejercían y á la categoría que ocupaban; otra tercera parte servía para construcciones y para sus empresas industriales, en las cuales tenia ocupados á muchos extranjeros; y la otra se la reservaba como caja de imprevistos para poder satisfacer su inclinacion á las libertades. Del presupuesto eclesiástico, una cuarta parte era para los pobres, otra para los conventos de Aethelney y Shaftesbury por él fundados, otra para la escuela régia, otra para atender á las necesidades de los conventos del Sur de Inglaterra y de Mercia, y si lo permitía la suma, para subvenir á las de los monasterios de Cornwall, Gales, Northumberland danés, Irlanda, Bretaña y Francia.

Como se vé, Alfredo, de quien es de suponer que se atuvo á este órden por él establecido, se limitó para sus necesidades y para las de su familia á las rentas de sus bienes particulares y destinó las que como rey le correspondían á objetos públicos, á cuya categoría pertenecia el cuidado de las iglesias y de los conventos. Esta circunstancia unida á la de que eran personas de su confianza las que fijaban las sumas que á cada cosa debían destinarse anualmente, pudo influir mucho en el desenvolvimiento posterior de la constitucion anglo-sajona. Las referidas personas eran indudablemente los thegns que de mayor consideracion gozaban y miembros también del witenagemot, cuyas atribuciones no estaban limitadas por ninguna ley y podían en ciertos casos